

Comité de **Amigos Unidos**
Apdo 1306

REVISTA DE AGRICULTURA

JUNIO 1942

Año XIV

San José, Costa Rica

Número 6

CAMPO



HOGAR

En el próximo número publicaremos una interesante información de la Granja San Joaquín, propiedad del Dr. don Enrique Macaya, cuyo intenso cultivo es una lección para el agricultor. El grabado muestra parte del plantel para hortalizas, con un cobertizo para "tomates de invierno".

Foto Arévalo

Revista de Agricultura

CAMPO

HOGAR

ESCUELA

Director LUIS CRUZ B. Perito Agrícola de la Escuela de Agricultura de Guatemala

Administración: Imprenta Borrás Hnos.

Jefe de Redacción: C. E. Zamora F.

Se publica el día primero de cada mes
Teléfonos 2458 - 5631 — Apartado 783



Precios de Suscripción:
En Centro América Un Peso Oro por Año
En el Extranjero, Dos Pesos Oro por Año

Costa Rica, sede del Instituto Interamericano de Agricultura Tropical

La Comisión encargada de conocer acerca de las ventajas de los países interesados en constituirse en sede del Instituto de Agricultura Tropical Interamericano que, como contribución al progreso de la agricultura en América, habría de ser erigido en alguna de las Repúblicas indoamericanas, dio su laborioso dictamen en sentido favorable a nuestra Nación determinando que ella fuera el asiento de tan trascendental obra. De esta manera la Administración del Dr. Calderón Guardia une, a las muchas que constituyen su acervo, la de haber logrado este triunfo de indiscutible resonancia, que se inició durante la visita realizada a Washington por el señor Presidente de la República en unión del señor Secretario de Fomento y Agricultura de entonces, Ing. don Alfredo Volio. Es de justicia que el país aprecie el esfuerzo de sus hijos con toda equidad y cumplimos un deber, gustoso por cierto, enviando una felicitación pública para tan distinguidos costarricenses, a quienes se debe en primer término el buen resultado de las gestiones.

Anteriormente hemos escrito varias notas acerca del Instituto, y ya nuestros lectores condenen el alto significado que él tiene como propulsor del progreso agrícola de América tanto como estímulo de las buenas relaciones entre todos los países del Continente.

LA LEY DE CONTROL DE PLAGAS

El Diputado cartaginés don J. Joaquín Peralta, bien conocido de todos nuestros lectores y excelente amigo con cuya colaboración nos honramos, presentó un pro-

Sumario:

	página
Costa Rica, sede del Instituto Interamericano de Agricultura Tropical.	
La Ley de Control de Plagas.	241
La elaboración del caucho Castilloa o Hule silvestre de Costa Rica.	243
Somero estudio sobre las Orquídeas.	251
El Seguro Social traerá grandes beneficios para los agricultores.	257
Una justiciera imprecación y un Proyecto.	259
Investigaciones realizadas sobre la causa de repetidas muertes de ganado en Villa Colón.	265
Breves notas sobre el Abacá.	269
Curso de Horticultura y Jardinería.— VII Lección.	275
Ha sido reglamentada por el Poder Ejecutivo la explotación de hule, hipecacuana, vainilla, bálsamo, etc.	279
La Legislación del trabajo y el Seguro Social son la mejor arma para combatir el fascismo internacional.	282
Notas.	288

yecto de ley para recabar fondos con los cuales hacer frente, con probabilidades de éxito ventajoso, a las muchas plagas de todo género que atacan a la agricultura y causan enormes pérdidas anualmente. Este proyecto fue acogido y suscrito por sus compañeros en la Comisión de Agricultura de la Cámara Legislativa y tuvo excelente acogida en principio sin que a esta fecha (25 de Mayo) haya sido votado, no dudándose, por su importancia y necesidad, de que lo será en esta misma semana. Nuestra felicitación para el acucioso Diputado Peralta, cuyo cariño por la agricultura y comprensión de sus deberes legislativos se han puesto una vez más de relieve.

La elaboración del caucho Castilloa o hule silvestre de Costa Rica

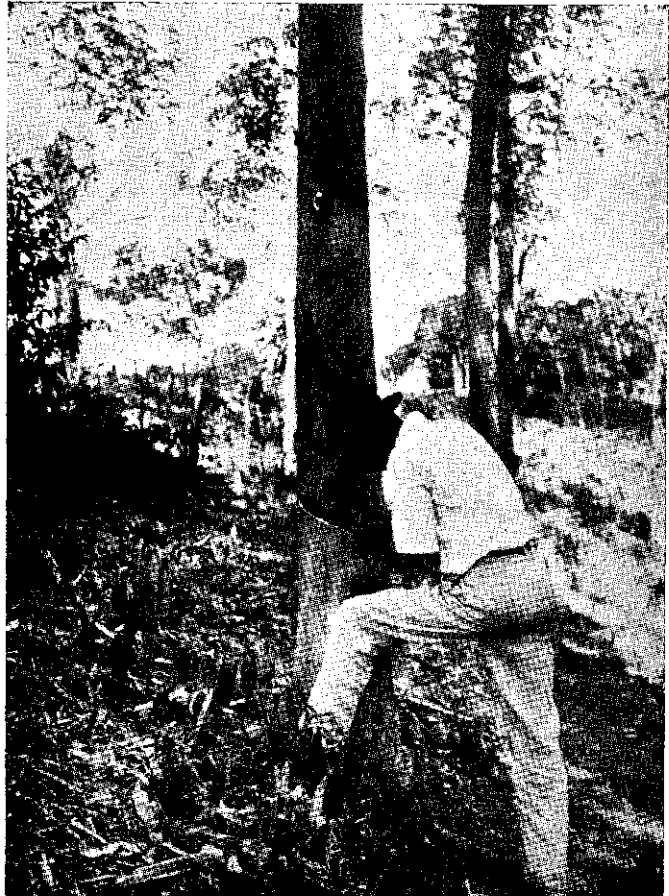
Con el número de Abril anterior concluimos un interesante y valioso estudio sobre industrialización del hule. Ahora publicamos un instructivo rápido, a fin de que pueda ser aprovechado por cualquier persona interesada, respecto de la forma de elaborar nuestro hule silvestre, común en las regiones de Talamanca, San Carlos, etc., sobre las márgenes de los grandes ríos. Esta es una riqueza que a todos los costarricenses pertenece, y tal ha sido el sentido de la ley que, juntamente con otras disposiciones, acaba

de ser promulgada y la cual recogemos en otra parte de este mismo número. A fin de que cualquier costarricense utilice la posibilidad que se le presenta ofrecemos el siguiente resumen de instrucciones:

La elaboración de caucho CASTILLOA resulta un proceso sumamente simple si se siguen ciertas reglas fundamentales. En dicho procedimiento deberá darse énfasis al cuidado y a la limpieza en las distintas operaciones, ambos elementos de suma importancia, ya que el caucho limpio y bien prepa-

Un obrero realizando la "picada" racional de un árbol de hule.

Léase detenidamente el proceso



Somero Estudio sobre las Orquídeas

Por Carlos Chavarría A.

Ingeniero Agrónomo.

II

Temperatura.

De acuerdo con el lugar de procedencia, las orquídeas pueden agruparse en la forma siguiente:

Tropicales, o de clima caliente. Son aquellas que se desarrollan y crecen bien a una temperatura de 70 a 80° F (21 a 27° C).

De clima intermedio.—Las que crecen a una temperatura de 65 a 72° F (18 a 23° C).

Y de climas fríos.—Crecen a temperaturas de 50 a 55° F (10 a 12° C). Generalmente la mayoría de las *Cattleyas* crecen bien a una temperatura intermedia (65 a 72° F). Esta puede graduarse naturalmente en San José y alrededores cultivando las plantas bajo sombra moderada, tal como la que proporcionan los árboles. Tiene la desventaja esta forma de que durante la época de lluvias las plantas reciben más agua de la que necesitan, lo cual no deja de ocasionarles perjuicio.

Otro método que nos sirve para graduar la temperatura es la de cultivarlas bajo techados de enrejados o de caña o regla, dejando entre unas y otras espacio para el paso de la luz. Con estos métodos siempre tendremos en nuestra región una temperatura intermedia con pequeñas variantes.

El sistema más eficiente, pero más costoso, es el de cultivar las orquídeas bajo techado de vidriera o cualquier otro material similar; a fin de que los rayos solares no afecten al follaje de las plantas es aconsejable dar a los

vidrios una suave mano de pintura. En la forma descrita se tiene el control de la humedad y de la temperatura: si esta última, por ejemplo, sube mucho, se rociarán con agua, mediante el uso de aspersiones, creando una atmósfera húmeda que hará decrecer rápidamente la temperatura ambiente.

Las casetas de techo de vidriera no deben construirse, por consiguiente, ni muy reducidas de espacio ni muy bajas porque la temperatura algunas veces sería tan elevada como de 35 y 40° C. Esta forma se emplea en el cultivo de las especies de climas cálidos con buen resultado, especialmente con ciertas *Cattleyas* brasilenses que requieren tales condiciones. Mas adelante, al hablar de las construcciones, daremos las dimensiones apropiadas para cada clase de casetas.

Entre las *Cattleyas* que se desarrollan bien a la temperatura de 18 a 23° C podemos citar entre las colombianas la *C. Warsceviczii*, la *C. Mendelli*, la *C. Trianae* y la *C. Schroederae*; de las venezolanas la *C. Gaskealiana*, la *C. Mossiae*, la *C. Percivaliana*, y también se cultivan propiciamente las *C. Skinnerii*, la *C. Dowiana*, la *C. Bowringiana*, etc. etc.

Algunas otras especies de este género, por ejemplo la *C. Luedemanniana*, requieren mucha mayor temperatura y mucha menos agua, en cuanto a esto último especialmente durante su período de reposo. Otras requieren temperaturas bastante elevadas al mis-

mo tiempo que una atmósfera bien saturada.

De lo anterior se desprende que, para obtener buen éxito con tal o cual especie, es necesario documentarse respecto de las condiciones que prevalecen en el lugar de donde son nativas y tratar de dar al cultivo de estas plantas una condición parecida a la que les es propia, según lo hemos explicado.

Hay bastantes géneros de orquídeas de climas muy fríos, como son las *Miltonias*, *Oddontoglossum*, etc. que requieren, según dijimos, temperatura de 50 a 55° F y atmósfera muy húmeda. El suscrito ha cultivado con buen éxito algunas especies de *Miltonias* en potes con bastante drenaje, colgando de las ramas de los árboles a unos dos metros de altura o más, eso sí con suficiente sombra y mediante una constante irrigación durante la estación seca. Sin embargo, en el cultivo de *Oddontoglossum*, especialmente de los colombianos, no he tenido el menor éxito, tal vez a causa de que requieren temperaturas más bajas y mucha mayor humedad de la que puede dárseles en nuestras condiciones naturales. En algunas partes de los EE. UU. de N. A. han podido adaptar con éxito estas plantas cultivándolas en invernaderos con irrigación sobre los vidrios para hacer bajar la temperatura y un sistema de irrigación interno destinado a provocar un mayor grado de humedad en la atmósfera. Los buenos resultados se deben en parte al período de reposo que se concede a las plantas, a la reducción del riego en esta época, etc.

Ventilación

Naturalmente, las orquídeas que

crecen bajo los árboles o en casetas enrejadas tienen suficiente cantidad de aire fresco renovado constantemente. No ocurre lo mismo con las que se cultivan en casetas cerradas y requieren suficiente aire fresco; esto particularmente en especies que se cultivan dentro de casetas frías. Débese tener, sin embargo, especial cuidado de que la ventilación en las casetas calientes sea moderada y bien distribuida porque, de lo contrario, la temperatura bajará mucho.

Con relación al cultivo de las plantas en casetas y su ventilación, es sumamente difícil formular reglas para la ventilación y en cada caso deben seguirse los consejos de los profesionales en este ramo sobre el mismo terreno del cultivo.

Riego

Para el riego de las orquídeas se debe preferir el agua de lluvia, al estado natural o almacenado con tal propósito. El riego de las plantas sólo puede determinarse por la observación de las condiciones y naturaleza de las mismas. La aparición de los nuevos crecimientos es indicación de que las plantas necesitan suficiente agua, naturalmente a condición de que a los potes se les halla formado un buen drenaje. Las plantas que no hubieren enraizado vigorosamente necesitan agua con moderación, es decir, en poca cantidad, apenas para mantenerlas húmedas.

Generalmente las especies de los climas con las estaciones definidas de lluvias y sequía, tienen su período de crecimiento durante las primeras y su período de reposo durante la última; lo mismo sucede con muchos híbridos,

pero no con todos: que el período de crecimiento coincide con la estación seca. Con tales orquídeas débese tener especiales cuidados colocándolas en lugar aparte a fin de administrarles mayor cantidad de agua cuando las otras apenas si requieren el riego indispensable para mantenerlas húmedas.

Por observaciones registradas se ha notado que el agua de la cañería, especialmente cuando está muy cargada de cloro, es perjudicial a las orquídeas, sufriendose en algunos casos la pérdida de la planta. Asimismo se ha observado que las aguas de acequias,

muy saturadas de sales minerales y limo—especialmente después de un fuerte aguacero—perjudican las orquídeas. Para comprobar esto se dispusieron 6 plantas de *C. Skinnerii* y se regaron con esa clase de agua; al mismo tiempo se dejaron otras seis plantas “testigos” para ser regadas con agua de lluvia exclusivamente. De las primeras murieron cuatro 27 días después; las plantas testigos todas vivieron bien. El análisis del agua dio gran cantidad de nitratos, sales de potasio, sodio y gran cantidad de materia orgánica en descomposición.

La explotación de los árboles de hule silvestre que crecen en las orillas de los ríos San Carlos, Sarapiquí y San Juan permitirá a los hombres diligentes de Costa Rica obtener buenas ganancias en forma honorable, porque no solamente tienen por base un trabajo útil para sí sino que ese trabajo constituye su contribución a la gran causa de las Democracias. Cuanto más hule silvestre se recoja, mayor será la producción de hule industrializado, tan necesario para los fines de defensa en la actualidad.

LA REVISTA DE AGRICULTURA
recomienda a los ganaderos, basados
en la experiencia y en la necesidad
de un buen producto para ganado,

San Kalián

insuperable sal para el engorde
y cura de vacunos y cabalares

San José
Costa Rica

BOTICA NACIONAL
Saborío Hermanos

El Seguro Social traerá grandes beneficios para los agricultores

Hemos recibido una interpelación del señor J. Félix Ramírez, de San José, sobre el Seguro Social. Respondemos a ella así:

Se pregunta textualmente lo que sigue: "Dice Ud. en sus explicaciones que las cuotas TOTALES para los trabajadores del campo son $5\frac{1}{2}\%$ para el patrón sobre el salario que paga y $3\frac{1}{2}\%$ para el peón sobre el sueldo que recibe. Si eso es así, a qué se debe el recargo que está haciendo la Tributación Directa sobre las fincas de los patrones?"

Contestamos: tres corrientes económicas alimentan la "CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL" para que ella pueda otorgar sus beneficios a los trabajadores: contribuyen obligatoriamente los propios interesados, los patrones y el Estado. Para financiar la cuota *del Estado* el artículo 16 de la Ley respectiva creó unos módicos impuestos, entre ellos el que se refiere a un aumento del medio por millar sobre el impuesto territorial. Este medio por millar *equivale a centavos* y, desde luego, el hecho de que se haga el pago correspondiente

no equivale a satisfacer la cuota patronal, que asciende, como se dijo, al $5\frac{1}{2}\%$, sobre los salarios que se paguen.

Se pregunta: "Y luego, no habiendo en el país moneda fraccionaria de medio centavo ni de un centavo como se la vá a componer el patrón para retener cada día de pago y en cada sueldo, fracciones de tres u ocho centavos, etc., y entregarle al peón su sueldo justo?"

Respondemos: la "CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL" emitirá estampillas pequeñas, por toda clase de valores, que se colocarán en libretas especiales. Cada trabajador tendrá una libreta de estas, donde el patrono debe pegar *semanalmente* estampillas por valor de su cuota y por valor de la cuota del interesado. Los Inspectores de la institución controlarán en debida forma que esto se haga. Es evidente que no hay ningún problema en cuanto a si se puede adherir o nó en las libretas el monto exacto de las imposiciones con el sistema indicado.

Costa Rican Trading House, Inc.

TELEFONO 3805 — SAN JOSE, COSTA RICA — APARTADO 1710

**COMPRA A LOS MEJORES PRECIOS Y EN CUALQUIER
CANTIDAD.**

RAICILLA DE IPECACUANA

Oficina: Altos de Rohmoser hermanos.

Una justiciera imprecación y un proyecto

Recordando al Gran Amigo de los Arboles

Limón, Mayo 8, 1942.

Señor don

LUIS CRUZ B.

Director de REVISTA DE AGRICULTURA.

San José.

Muy estimado don Luis:

Mucho le agradecería me facilitara los artículos escritos por mi padre que Ud. tiene en su poder. Estoy en la formación de un álbum en donde recopilaré la labor llevada a cabo por él durante su vida, y quiero, al mismo tiempo, separar los artículos que se refieren a la repoblación de los bosques-guerra a las "quemadas" — y sus advertencias del triste futuro de nuestra Patria si continúan las talas de árboles en las márgenes de los ríos y en las faldas de los montes.

Todo cuanto predijo lo estamos palpando en la actualidad y las consecuencias son bastante duras, por cierto. En aquel tiempo se conceptuaba que mi padre era un idealista, un fanático de los árboles; y hoy, a pesar de que Costa Rica entera siente las duras consecuencias de la imprevisión, nadie, Señor, ha mencionado una sola vez aquel nombre para mí tan sagrado de ALFREDO ANDERSON.

Hay uno, entre los muchos artículos por él escritos, cuyo título es Predicando en Desierto. Este título por sí solo señala el destino de tantos años de ardua labor. Dando mi padre por un futuro lleno de optimismo todo su esfuerzo, capital y salud, dejó este mundo con la fé de que su lucha no

había sido del todo estéril. ¡Cuán distinta es la realidad! Hoy sufrimos la escasez de agua potable, de energía eléctrica y los daños naturales de una larga sequía durante el año, principalmente en la Meseta Central: y ni aún con estas palpables pruebas y sus duras consecuencias hay un pensamiento para aquel que predicó en el desierto.

Lamento, don Luis, haberme extendido en esta carta, pero me obligó el amor filial herido que tiene derecho a pedir siquiera por la memoria del padre querido que se ausentó después de una lucha de muchos, muchos años, en bien de su patria adoptiva y la de sus hijos.

Soy de Ud. muy atentamente,

Dora Anderson de Domian".

San José, Mayo 12, 1942.

Señora doña

Dora Anderson de Domian.

Limón.

Muy estimada doña Dora:

Comprendo la razón impulsora de su digna carta de 8 del presente, la cual no sólo es grito filial sino voz de la justicia, cuando reconoce la activa labor de un hombre que dedicó sus mejores años a trabajar, y como no pudiera hacerlo todo por sí mismo, a predicar; su prédica, como Ud. dice, parece haber caído en el desierto. No obstante, yo tengo la firme confianza de que su obra no se perdió del todo; por el contrario, yo estoy seguro de que su obra fue aprovechada por mu-

chos costarricenses que aprendieron de él a amar a los árboles; debemos esperar que las palabras pronunciadas por él tantas veces en favor de sus amigos los árboles cobren nueva vida cuando la dura experiencia baje nuestra soberbia y humildemente reconozcamos que el hombre bueno al cual pretendimos desdeñar era dueño de la razón y quien marchaba sobre la senda de la verdad.

Le he remitido, como lo desea, los artículos que Ud. amorosamente recortara para formar con ellos, un álbum—como un palpitante corazón de hija ejemplar—; hay uno, en donde se contiene sus proyectos para organizar una sección forestal en nuestro país, al cual daré acogida en la *Revista de Agricultura*, puesto que don Alfredo fue su noble y constante amigo. Puede Ud. creer que, por nuestra parte, estimamos en el altísimo valor que tiene la pródiga labor de su magnífico padre.

Soy de Ud. con mi respetuosa estimación,

LUIS CRUZ B.

Proyecto de organización de una sección forestal en Costa Rica (año 1930)
Por Alfredo Anderson

I.—Se iniciarán los trabajos de reforestación de las cuencas del Río Poás

y afluentes, cuyas aguas alimentan la planta hidro-eléctrica de Tacaes.

II.—Se estudiará detenidamente el estado de devastación y modo de repoblación forestal, de las más importantes arterias fluviales, fuentes y manantiales.

III.—Se establecerán viveros de árboles en las cercanías de los lugares que se propone repoblar; para ello ofrezco como contribución gratuita, a fin de iniciar cuanto antes estas labores, mis numerosos semilleros, de eucalipto, corteza amarilla, jaul, ciprés, grevillea, melaleuca, cedro, hule calitris, fresno, almendro, manzano, cas, citrus, nispero, casuarina y otros en números de 30.000 arbolitos.

IV.—Se sembrarán con preferencia los árboles que mejor se adapten a cada región, considerando el rápido desarrollo, la frondosidad, el follaje, la utilidad de la madera, enraizamiento, su poder fertilizador, etc.

V.—Es de gran importancia seleccionar cuidadosamente las diferentes especies adecuadas para impedir los efectos desastrosos de los fuertes vientos y de las lluvias torrenciales, como son: los lavados, derrumbes, inundaciones y la erosión de los terrenos.

VI.—Conviene hacer un registro de todas las tierras que se irán repoblando, como también llevar un control

AZUCAR de Juan Viñas

Juan Viñas Sugar & Coffee Estates Company

JUAN VIÑAS — CANTON JIMENEZ

exacto del número y clase de árboles que se siembran.

VII.—Corresponde al servicio Forestal proceder a la clasificación de la flora silvestre; nombres botánico y vulgar, clima y suelo, situación o localidad, usos de las maderas, cortezas, frutos, etc.

VIII.—Para enriquecer nuestra flora y cooperar en el progreso forestal internacional, conviene establecer el intercambio de semillas y plantas útiles, forestales y frutales, con todos los países del mundo.

IX.—A fin de llegar a tener la nómina de las principales frutas de Costa Rica y propagar su reproducción por injertos, semillas, estacas, etc., el Jefe y subalternos procederán a la investigación y selección de las mejores especies: como mangos, aguacates, yacres, anonas, zapotes, zapotillos, cases, nísperos, matasanos, guanábanas, mamones, papayas, guayabas, nances, jocotes, jorcos, membrillos, manzanas, murtas, moreras, caimitos, icacos, todos los citrus, etc.

X.—El Servicio Forestal hará un estudio de todas las fuentes y manantiales, tratando de localizarlas por medio de mapas aproximados, con su volumen y alturas aproximadas y vegetación colindante. Esta investigación será útil. 1º) como contribución al estudio de fuerzas hidráulicas. 2º) para localizar las aguas potables. 3º) para facilitar el estudio y análisis de las aguas minerales y medicinales.

XI.—Corresponde también al Servicio Forestal recopilar todos los datos referentes a la explotación de los bosques y al estado actual de las reservas forestales, a fin de elaborar una es-

tadística perfecta de estas riquezas naturales.

XII.—Para dar cumplimiento a la ley recientemente emitida, sobre plantación de árboles y hacer que se acaten los decretos vigentes, urge formar un cuadro de los terrenos abandonados con la nómina de los respectivos propietarios, extensión del fundo, localización, condiciones del suelo, riego, etc.

XIII.—A fin de colaborar en las investigaciones botánicas y enriquecer los herbarios con plantas nacionales, el Jefe Forestal recolectará las diferentes plantas de la vegetación baja de los bosques, como arbustos, helechos, palmeras, orquídeas, lianas; líquenes, hongos, algas, etc.; asimismo hará anotaciones pluviales y meteorológicas, ya que no tenemos especialistas para cada ramo de las ciencias naturales.

XIV.—Podrán ser auxiliares de la Sección Forestal: las autoridades políticas, inspectores escolares y guardas rurales, los cuales prestarían inapreciables servicios en la recolección de semilla de árboles, en los cultivos y cuidado de los viveros, en la vigilancia y defensa de las plantaciones, etc.

XV.—Se estudiará el empleo en las industrias de las diversas maderas de Costa Rica, y se elaborará una estadística de la exportación de las diferentes clases.

XVI.—La Sección forestal cooperará con el Ministerio de Policía en la medida que la ley se lo permita, en la represión efectiva de la quema de las montañas y tierra de cultivo. La campaña de defensa, contra la destrucción de los bosques, se continuará mediante impresos y conferencias.

XVII.—La Sección Forestal hará

demostraciones prácticas de los procedimientos modernos de la fabricación de carbón, con el fin de evitar el agotamiento de los montes y asegurar su repoblación natural.

XVIII.—Los árboles de poco o ningún valor, que por millones se encuentran en las regiones cultivadas del país, serán eliminados y reemplazados por buenas especies de maderas y frutas.

Aquí los nombres de algunos de ellos: Güitite, Güisaro, Guarumo, Limoncillo, Currá, Carey, Cacho de venado, Targuá, Escoba de gato, Pisco, Arrayán, Aguacatillo, Peipute, Raton, Ciruelo, Higuito, Murta, Azulillo, Carboncillo, Muñeco, Zorrillo, Cuate, Jinocuave, Lentisco, y otros, como también un número considerable de frutas degeneradas.

XIX.—El servicio forestal se encargará de dar conferencias periódicas a los visitantes de escuelas, sobre asuntos forestales, a fin de fomentar el interés por la selvicultura, entre las nuevas generaciones.

XX.—El Jefe Forestal presentará a la Secretaría de Agricultura, informe semestral de sus diversas actividades; estos informes se irán coleccionando para ser publicados oportunamente, en forma de folleto sobre la Selvicultura Nacional.

Sugestiones

El problema forestal presenta en Costa Rica muy serios aspectos que merecen especial consideración y de los cuales citaré brevemente los siguientes:

Grandes extensiones de nuestro territorio, que en época no muy lejana,

formaban selvas de preciosas maderas, se encuentran hoy completamente devastadas.

La región del Guanacaste ha sido, durante los últimos decenios, campo predilecto para las más desastrosas explotaciones madereras, tanto de nacionales como de extranjeros, que impunemente, a hacha y fuego, han aniquilado los bosques sin emprender cultivo alguno, a cambio de la concesión.

Las zonas bananeras del Atlántico, actualmente en gran parte abandonadas fueron en otro tiempo famosos bosques de exuberante vegetación tropical, pero las obras del ferrocarril y la colonización han acabado con los últimos restos de árboles, sin que nadie se preocupe por resembrarlos; en construcciones, cercas, durmientes y leña se han consumido las mejores selvas. Hoy la mayor parte de los aserraderos de la región oriental del país, han suspendido sus actividades por falta de árboles que derribar. Los bananales, después de 50 años de intensa explotación se han agotado y las tierras, antes ricas en humus, se han convertido en charrales, en vez de ser transformadas en nuevos bosques: así, al correr del tiempo, poco quedará del país que justifique el nombre de Costa Rica.

Otro paraje de la patria desmantelado es la Isla de San Lucas: centenas de hectáreas, desnudas de toda vegetación arborea y por lo tanto, áridas, y sin agua, esperan la intervención del Servicio Forestal, que repare lo que la ignorancia ha destruido y que renazca de nuevo la selva, que mitigue los rayos del sol tropical. Con poco costo se convertirían estas colinas en hermosas arboledas; brazos sobran y no

faltan pequeñas llanuras, adecuadas para formar valiosos viveros de Cedro, Caoba, Guanacaste, Cocobola, Tamarindo, y todas las deliciosas frutas del Pacífico.

Podría citar numerosos campos devastados, en las regiones cultivadas del país, pero me referiré por ahora, sólo a dos, que por su proximidad a la capital pueden fácilmente ser visitadas por el público las 200 hectáreas de tierras incultas, que rodean las principales de nuestra cañería en Padre Carazo y los campos, de igual dimensión,

pertenecientes al Asilo de las Mercedes, tan despoblados que no dan ni leña para la cocina de los enfermos.

NOTA.—La obra que se esboza en este proyecto es muy vasta y para su realización se necesitarán largos años.

Pero ella se realizará si los poderes públicos, conscientes de la trascendencia que ella tiene para nuestro país y sobre todo para la conservación de las más grandes de todas las riquezas de Costa Rica, que es la energía hidroeléctrica, le presta el apoyo que ella demanda.

REMEDIOS VETERINARIOS

DEL DR. HUMPHREYS

“PARA TODOS LOS SERES VIVIENTES DE LA HACIENDA”



Nos complacemos en avisarles a nuestros estimables clientes que ya tenemos a la venta una nueva remesa del enemigo número uno de las hormigas, el famoso "CAMANI".

Pruebe estos medicamentos y se convencerá de su eficacia y de la economía que implica su uso. Solicítenos gratis nuestra Guía Veterinaria.

DISTRIBUIDORA INTER-AMERICANA

50 vs. O. Botica Francesa. — Ap. 68. — San José

Investigaciones realizadas sobre la causa de repetidas muertes de ganado en Villa Colón

Es de interés publicar el informe del Ing. don Edwin Navarro, que contiene el del Lic. don Carlos Salazar O. y del Lic. don Mauricio Fernández, referente a las muertes de ganado ocurridas con alarmante repetición en cierto lugar de Villa Colón. El Ing. Navarro es Jefe del Servicio de Peritos Veterinarios del Departamento Nacional de Agricultura, y los señores Salazar y Fernández Jefe y Asistente respectivamente del Laboratorio Químico Oficial. Su disposición a actuar con toda rapidez y su experiencia y dedicación al estudio evitaron la continuidad del daño. El Informe se publica con el propósito de prevenir otras posibles muertes de ganado por las mismas causas y no dudamos que será del más vivo interés de nuestros lectores.—

N. de la R.

A principios del mes de Abril del presente año, recibimos aviso del propietario de una hacienda de ganado, sita en el cantón de Mora de la provincia de San José de la muerte de varias cabezas de ganado de todas las edades.

Como siempre lo acostumbramos, nuestras primeras investigaciones son en el sentido de llenar el cuadro de síntomas, hecho que siempre pone al Perito Veterinario en la línea de encuentro con la posible enfermedad infecto-contagiosa causante de la muerte del ganado.

En el caso que nos ocupa los síntomas de los animales no nos indicaron ninguna de las enfermedades infecciosas comunes en Costa Rica.

Después de estudiar detenidamente los síntomas, pasamos a la investigación microscópica (exámenes de san-

gre) sin encontrar bacterias ni hematozoarios en la sangre; hecho que nos pone de manifiesto que no se trata de enfermedad.

Cuando son numerosos los animales que mueren en una finca, aparentemente por la misma causa, y descartada ya la posibilidad de una infección, no queda otra cosa que pensar, que se trata de envenenamientos.

Trasladado el Perito Veterinario Alfredo Jiménez A. a la finca, procedió a hacer las autopsias de los animales recién muertos. Al hacer estas operaciones el señor Jiménez se encontró con fenómenos tan notables como raros, que son: mucosas desprendidas, paredes estomacales agrietadas y una enorme cantidad de tierra y arena en el contenido estomacal. Se tomaron muestras de vísceras y contenido estomacal para analizar en el Laboratorio Químico de este Departamento.

También se hizo una investigación ocular de los potreros o repastos donde se encontraba este ganado. En este recorrido se encontraron lugares desprovistos de zacate, donde se notaba claramente que el ganado había estado chupando y comiendo tierra. En otra visita se vió a algunos animales comiendo terrones en estos comederos. Se tomaron muestras de esta tierra para su análisis químico. Cabe anotar que el suelo es bastante arcilloso y su análisis se hizo en suposición de que algún veneno fuera puesto ahí para que lo ingiriera el ganado.

Ahora veamos el informe de los

análisis hechos en el Laboratorio Químico del D. N. A.

Señor

Ing. Edwin Navarro Bolandi.

Jefe del Servicio de

Peritos Veterinarios.

S. D.

“Tengo el honor de referirme al resultado del análisis tóxico-lógico de las vísceras, contenido estomacal de los animales muertos en un potrero de Villa Colón, y de un paquete de tierra del mismo lugar que fueron enviados por usted a este Laboratorio.

Examinadas detenidamente las vísceras aparecen congestionadas y con derrames sanguíneos. El rumen parcialmente deshecho.

Tanto el contenido estomacal como los órganos internos dieron reacción alcalina, con desprendimiento de hidrógeno sulfurado.

No se encontraron alcaloides.

Al tratar parte de los órganos y sus contenidos para la destrucción de la materia orgánica, se encontró en los preliminares de esta operación gran cantidad de carbonatos, pues al ser tratados por el ácido clorhídrico, hubo desprendimiento característico de anhídrico carbónico y como residuo de la destrucción de la materia orgánica, quedó una fuerte cantidad de sustancias de origen mineral (arena y tierra).

Al ser tratadas por el amoniaco hubo fuerte precipitación de compuestos de aluminio y hierro.

Se investigaron luego, arsénico, fósforo y otros metales venenosos, con resultado negativo. Igualmente se buscó ácido cianhídrico, sin haber encontrado traza alguna.

Por separado se hicieron en la tie-

rra enviada, investigaciones toxicológicas, habiéndose encontrado, que dicha tierra es bastante rica en compuestos de potasio, pues igualmente se encontraron fuertes trazas de potasio en el jugo gástrico debido a la ingestión de tierra que se presume en tales animales.

Con toda consideración soy de usted atento servidor.

Lic. Mauricio Fernández.

Vº Bº

Lic. Carlos Salazar Oreamuno.

Jefe del Laboratorio Químico.

Como hechos más notables de estos análisis tenemos la presencia de gran cantidad de tierra y arena y fuertes trazas de compuestos de potasio en el contenido estomacal.

La tierra cuando es ingerida en cantidad considerable por los animales debe considerarse desde dos puntos de vista, que son: el mecánico y el de la presencia de ciertas sales en la tierra ingerida, las cuales actuarán por sus posibles combinaciones dentro del organismo mismo; pero en lo que respecta al punto de efectos mecánicos es el aspecto más importante, ya que esta actuación de la tierra determina en primer término: irritación de la mucosa gástrica e intestinal. Formación de compresas por esta tierra, que hace que el curso de las materias intestinales se retarde, aumentando con ello y por la misma presencia de organismos bacteriales en la tierra ingerida la putrefacción intestinal, que determinará que la mucosa intestinal pierda su grado de absorción o por mejor decir mecanismo normal, determinando el paso desmesurado de las sustancias tóxicas que en él se encuentren y es en esta

parte donde las sales minerales ya pueden pasar libremente, complicando el cuadro y determinando los síntomas propios de estas sales o metales.

Como es fácil apreciar los cincuenta animales muertos en Villa Colón sufrieron los efectos ya descritos de la ingestión de gran cantidad de tierra.

¿Qué causa instó a estos animales a comer tierra en esa cantidad? Una deficiencia extrema de sales minerales en la alimentación y sobre todo sal común.

Todo esto quedó perfectamente comprobado cuando se le dió al resto de animales, que ya tenían más de un año de no ser salados, una buena ración periódica de sal; no volvió a presentarse ningún caso de muerte.

Este caso es una demostración contundente que la falta de sal en la dieta de los animales es de fatales consecuencias.

Ing. Edwin Navarro Bolandi,
Jefe del Servicio de Peritos
Veterinarios.

El proyecto presentado por el Diputado don J. Joaquín Peralta, propietario de la Granja "San Juan Bosco" de ganado Pardo-Suizo, tiene por propósito defender al ganadero y al agricultor de las plagas que lo azotan. Nadie más conocedor que el señor Peralta de las pérdidas que anualmente ocasiona la hormiga arriera, el tórsalo, la langosta invasora, los hongos del café, de la caña y del banano, la garrapata y las taltuzas, etc., etc. Todos en Costa Rica resultamos afectados por esas plagas dañosas, por lo cual es de esperar que el proyecto del Diputado Peralta sea ampliamente acogido por sus compañeros de Cámara.

Arboles para tapaviento, para producir buena leña y para sombra, pueden ser formados en DOS AÑOS, sembrando semilla de

BRACATINGA

(El árbol de crecimiento prodigioso)

de la que vende el CENTRO COMERCIAL de Tomás Fernández F. Los espacios inútiles de su finca: zanjones, derrumbes, hondonadas, le darán dinero sembrando Bracatinga, el árbol del Brasil.

Teléfono 2198

—::—

San José, Costa Rica.

Breves notas sobre el Abacá

Nuestra publicación recogió hace algún tiempo un trabajo bastante completo sobre cultivo y explotación del abacá. Por cuanto los contratos celebrados recientemente con la Compañía Bananera de Costa Rica por el Gobierno de la República para cultivo de Abacá en la zona del Atlántico prestan actualidad a estos estudios reproducimos un corto artículo de la publicación "Fibras Vegetales", editada en diciembre de 1941 por la Oficina de Cooperación Agrícola de la Unión Panamericana. —N. de la R.

El Abacá

(Familia de las Musáceas—*Musa textilis*, Nee)

El nombre "cañamo de Manila" se le dá comúnmente a la planta y a la fibra de esta especie a pesar de que ni la planta se cultiva cerca de Manila para la producción de la fibra, ni tampoco se asemeja al cañamo verdadero. Abacá es un vocablo Malayo que se empleaba para designar la planta y la fibra mucho antes de que llegaran los europeos a las Islas Filipinas.

El abacá es una especie allegada al plátano corriente con el cual tiene gran parecido. Es planta perenne que nace de rizomas cortos de los cuales emerge un gran número de hijuelos formando un grupo de tallos de 3 a 6 metros de alto. Estos presentan troncos falsos de 15 a 30 centímetros de diámetro que en realidad no son más que un conjunto de vainas o pecíolos ensanchados que sostienen hojas majestuosas de 1 a 2 metros de largo por 30 centímetros de ancho. Las vainas más viejas

aparecen en el exterior y las más jóvenes en el interior donde, en el período de desarrollo, se van empujando hacia arriba. El punto de crecimiento del abacá se encuentra en la base. La fibra está cerca de la superficie de cada vaina. Del centro de la planta se desarrolla un bohordo floral de unos 5 centímetros de diámetro que presenta flores en el extremo superior, a las que sigue un fruto verde algo parecido al plátano aunque más pequeño que contiene unas semillas negras en vez de la pulpa comestible que caracteriza al primero. Las plantas de abacá que se desarrollan de semillas no presentan todas las características típicas de la verdadera planta. La propagación se hace por medio de hijos o rizomas en igual forma que cuando se trata del plátano.

El abacá exige un clima tropical húmedo y caliente sin cambios extremos de temperatura. En las Islas Filipinas las plantas solo prosperan de manera satisfactoria en el norte de Manila cerca de los 15° de latitud Norte. También se desarrollan bien al oeste de Panamá donde el clima es cálido durante todo el año y la humedad suficiente. No así en el Norte de Honduras ni cerca de la costa norte de Cuba. La planta requiere un suelo suelto y fértil, bien avenado, ya que no resiste las condiciones pantanosas ni las sequías. Los vientos fuertes le son muy perjudiciales pues con facilidad descuartizan sus grandes hojas al azotarlas.

El abacá es originario de las Islas Filipinas. Se cultiva para producción

de la fibra en muchos lugares de la parte sur de la isla de Luzón hasta el sur de Mindanao. De las Islas Filipinas la planta se ha introducido en Java, Sumatra, Célebes, Borneo y las Islas Andamán, a la vez que desde el año 1900 se ha venido haciendo varios esfuerzos para introducirla en la América Tropical. El mayor éxito hacia este fin lo alcanzó en 1924 la Secretaría de Agricultura de los Estados Unidos cuando inició en las inmediaciones de Almirante, al oeste de Panamá, una plantación experimental con 6 u 8 de las mejores variedades. De igual forma se ha enviado material de propagación a la Estación Experimental de Trinidad y de Brasil, pero hasta la fecha la fibra no se ha producido desde el punto de vista industrial en ningún lugar de América.

La fibra de abacá que se produjo en Panamá con fines de experimentación se ha empleado en la elaboración de cuerdas que han resultado ser idénticas a las que se elaboran de la misma fibra en las Islas Filipinas. Cuando las condiciones existentes le son favorables, el abacá se desarrolla bien en la América tropical y rinde fibra de excelente calidad. La planta está en disposición de cortarse al segundo año de sembrados los hijuelos. Sólo se cortan los tallos más grandes, dejándose los más nuevos para que continúen desarrollándose. El tallo se corta a flor de tierra y luego se descabeza por el otro extremo. Cada uno pesa de 15 a 50 kilogramos o aún más. No obstante, su rendimiento en fibra seca y limpia se limita a un 2 a 3 por ciento de su peso. De ahí que no resulte económico transportar los tallos a largas distancias. La fibra se prepara de los tallos verdes recién cortados, por procedi-

mientos mayormente manuales. El tallo se separa en las vainas o pecíolos que lo componen (*) y estas se despojan de las cubiertas exteriores que contienen la fibra, y se cortan en "tuxies" o tiras de 5 a 8 centímetros de largo por 2 a 4 milímetros de ancho. Los tuxies de las vainas exteriores se mantienen separados de los de las vainas interiores ya que los primeros producen fibra de color canela y los segundos fibra más fina y blanca. Las tiras se desfibran pasándolas a mano por una cuchilla dentada que por medio de un polo elástico ejerce presión sobre un tronco de árbol. Los tuxies se colocan entre la cuchilla y el tronco y al quedar comprimidos se tira de ellos. Por lo regular toda la fibra queda limpia de un sólo tirón. Luego de realizada esta operación las fibras se ponen a secar al sol, se enmadejan y se llevan a un almacén donde se clasifican en diferentes calidades. Los inspectores textiles del gobierno filipino las inspeccionan y certifican. Finalmente se embalan con destino al mercado. En algunas comarcas se emplea una máquina desfibradora pequeña. El operario coloca un tuxie debajo del cuchillo raspador, que se impele hacia abajo por medio de pesas o muelles, y sosteniendo el tuxie por un extremo le da una vuelta alrededor de un eje giratorio y tira del mismo con fuerza suficiente para que el lazo quede enganchado en el eje y lleve el tuxie debajo del cuchillo raspador. Estas máquinas, que a veces funcionan por medio de fuerza hidráulica, relevan al operario de la penosa labor de tirar de los tuxies debajo del cuchillo.

En dos o tres plantaciones de im-

(*) Lo que aquí conocemos con el nombre de "cáscara" de los vástagos.— N. de la R.

portancia de las Islas Filipinas y Sumatra se emplean grandes máquinas semejantes a las que se usan para limpiar el sisal y en las cuales se introducen de lado porciones de tallos de abacá. Los tallos se cortan en trozos de 1.80 m. de largo a lo sumo, los que a su vez se cortan de nuevo en cuatro partes. Durante esta etapa del procedimiento la fibra acanalada de los tallos exteriores se mezcla con la fibra suave y blanca de los tallos interiores, a menos que estos últimos se hallan separado como sucede cuando la limpia se efectúa a mano o por medio de una máquina más pequeña. La fibra preparada por estas grandes maquinarias se clasifica separadamente y en las Islas Filipinas se le da el nombre de Deen.

La producción total de fibra de abacá oscila entre unos 150.000 y 200.000 toneladas anuales. Existen 16 calidades reconocidas, basadas principalmente en la textura, limpieza y color de la fibra. Las cotizaciones de diferentes clases de fibra en el mercado de Nueva York oscilan entre 4 y 15 centavos oro la libra.

Los principales consumidores de la fibra de abacá son Inglaterra, el Japón y los Estados Unidos. Unas dieciocho fábricas de cordeles la utilizan en los Estados Unidos y otras muchas en el Canadá, México, Cuba y la América del Sur.

La fibra del abacá se emplea más que todas las otras fibras combinadas, en la elaboración de la cordelería marítima, cables para taladradores de pozos, cables de Izar, cables de transmisión, cordaje para tiendas de campaña, hilo de engavillar heno y en general para toda clase de cordelería basta que requiera resistencia, durabilidad y seguridad.

En las Islas Filipinas peinan y separan las fibras una a una atándolas luego por los extremos hasta formar hebras continuas que se llaman abacá anudado. Estas hebras se tejen a mano haciéndose con ellas ciertos géneros llamados "sinaway" o "inampipi", que se emplean mayormente en la elaboración de trajes de niños.

El abacá anudado se teje en trenzas de 13 hebras que miden unos 3 milímetros de ancho, y en esta forma se exporta de América para confección de sombreros de mujer llamados "sombreros de cáñamo".

La fibra de abacá se emplea en el Japón para fabricar un papel fuerte que se usa en la construcción de las particiones móviles de las casas. Durante los últimos años su aplicación en la fabricación de papel de seda fino y resistente ha venido adquiriendo mayor auge. De los cables inservibles del abacá (cable de Manila) se fabrica el papel de Manila, un producto muy fuerte que se emplea para hacer sacos de papel de harina, cemento, cal y otros materiales análogos.

El abacá es una fibra larga y multicelular formada por hebras cilíndricas de baccillos fibrovasculares. Las hebras miden de 2 a 4 metros de largo y algunos ejemplares especiales alcanzan a medir hasta 6 metros de largo y de 0.2 a 1 milímetro de diámetro. Las células primarias que componen las hebras son de 3 a 12 milímetros de largo y de 16 a 32 micrones de diámetro con una proporción media de cerca de 250.

Una infinidad de experimentos comparativos que se han llevado a cabo han comprobado que la fibra de abacá es más resistente que todas las que se

emplean en la fabricación de cordeles. En una serie de estos experimentos pudo verificarse que la resistencia de la fibra por gramo metro oscila entre 29.000 y 75.000 gramos, promediando unos 45.000. A manera de comparación debe señalarse que la resistencia por gramo metro del sisal de Hawai es 33.000 gramos y la del henequén de Yucatán 20.000 gramos. En otra serie de experimentos se computó la resistencia de un milímetro cuadrado de abacá que resultó ser 91,430 gramos, mientras que la del algodón es solamente 31,458 gramos.

Los cables elaborados con fibra de abacá tienen más durabilidad que los que se elaboran de otras fibras, ya que esta es muy refractaria a absorber agua y muy resistente a la acción deteriorante del agua salada.

El abacá se ha incluido en esta monografía ("Fibras Vegetales") debido al hecho de que su fibra se considera la más importante de las fibras duras de calidad y a que los experimentos realizados con la misma han demostrado que puede muy bien producirse en la América tropical.

JICAMA: una planta que podría ser cultivada en Costa Rica

En el número anterior, correspondiente a Abril, hicimos referencia, en el artículo de Horticultura Elemental, a una planta de gran consumo en México denominada Jícama. A fin de ofrecer datos más completos acerca de dicha planta nos complacemos en reproducir los términos de una comunicación que gentilmente nos ha remitido el activo Cónsul de Costa Rica en México, Ing. don Luis Greñas Gooding, que dice:

"JICAMA es un tubérculo, parecido al nabo grande o al rábano blanco, que en México se considera más como fruta que como hortaliza. Con respecto a su beneficio, en lo que concierne a este país, la más desarrollada que se produce es la que se siembra en el mes de marzo, aunque en cualquier tiempo se dará, pero de tamaño chico. La preparación de la tierra es igual que para toda legumbre, como cebolla, rábano. La semilla se siembra sobre una raya a cada lado del surco y a una distan-

cia entre las semillas de 15 a 20 centímetros. Generalmente son necesarios de 14 a 16 kilos de semilla para un terreno compuesto de 100 surcos legumbreros. La jícama más desarrollada es la que se siembra en el mes de marzo y se cosecha de setiembre en adelante. Siendo en Costa Rica más cálida la temperatura ambiente puede darse una idea de cuál ha de ser la forma mejor para el cultivo de la jícama".



EL MEJOR RELOJ
JOYERIA MULLER
 San José, C. R. - Avenida Central

Curso de Horticultura y Jardinería

VII LECCION

PLANTAS HORTICOLAS ANUALES

Ayotes y Zapallos.—Se usa aproximadamente una cantidad de diez onzas de semilla para cada área de terreno, sean 100 metros cuadrados (10 m. por cada lado). En tierras sueltas, húmedas o de buena consistencia dan los mejores rendimientos. En tierras arenosas puede obtenerse buen resultado pero no en tierras arcillosas. Se abren pequeños hoyos en donde se depositan unas tres semillas escogidas, a distancias proporcionales con el número de las semillas según lo indicado más o menos 3m. entre matas y 1.50 de surco. Una buena labor de pala, y mejor pasos de arado, son convenientes para esta planta. Cuando brotan las plantitas se arrancan dos dejando la más fuerte. Necesita riegos en buena cantidad y desyerbas durante el tiempo en que las plantas no han crecido suficientemente. Si se desea tener ayotes o zapallos de mayor tamaño se corta el tallo sobre la segunda o tercer hoja después del fruto. Cuando los zapallos se cortan tiernos conviene envolverlos en hojas suaves evitando el maltrato.

Coles.—En tierras ácidas, fuertes y húmedas se cosechan buenas coles. Convienen lugares sombreados y húmedos, se cultivan todo el año naciendo el almacigal y arralándolo cuando está muy tupido. Al mes y medio está de trasplante; se entierra unos centímetros con líneas a unos 0.50m y unos 0.40m. entre las plantas. Débese mantener limpio de yerbas y evitar la falta

de riego. Cuando la cabeza de la col está compacta se arrancan las plantas y se corta el tallo por debajo de aquella.

Coliflor.—Se cultiva como la col, en almacigo, con gasto de unos cinco gramos por cada metro cuadrado, sobre tierras buenas, bien trabajadas y de suficiente materia orgánica. El trasplante se efectúa al mes, cuando las plantas tienen algunas hojitas, sobre terreno bien desmoronado y manteniendo una humedad regular, en líneas a unos 0.50m y unos 0.40m entre las plantas. Labores de limpieza y riego constantes. Se consigue que la cabeza de la coliflor sea bien blanca amarrándole por encima las hojas en el momento oportuno. Al cosecharlas se les corta el tallo y las puntas de las hojas.

Chile y Chile dulce.—En cuanto al primero se puede cultivar en pequeña o grande escala para usos industriales. En cuanto al segundo se utiliza como condimento, en ensaladas o para rellenarlos. Requiere terrenos muy buenos, suaves y granulados con bastante materia orgánica, con debido drenaje: esto es indispensable. Débese desmenuzar bien la tierra con bastante humedad tanto para los almacigales como para el trasplante definitivo. Se usa una cantidad aproximada de semilla de 720 gramos por cada metro cuadrado, a medio centímetro de profundidad, dejando las semillas bien cubiertas. Sobre áreas de unos 0.80m de ancho y unos 0.15 de altura se siembran en hileras, cuando el almacigal alcanzó unos . . . 0.15m de alto, a 0.45m entre las plantas y debidamente separadas las hile-

ras. Débese mantenerlos sin yerbas y con buen riego.

Frijol para vainicas.—Desde luego puede sembrarse cualquier clase de frijoles para vainicas, pero las más finas ofrecen mejor producto en cuanto a calidad. El frijol llamado "chileno", grande, colorado, es excelente para recoger cosechas grandes; sus vainas son muy desarrolladas; el de "mantequilla", de vaina amarilla, es muy apreciado por su sabor exquisito aun cuando su rendimiento es inferior a aquel. No conviene utilizar nuestro frijol negro para cultivarlo en esta forma. Con tierras comunes, suaves y no ácidas, desyerbas oportunas y riego constante se recogen magníficas vainicas. Su cultivo se hace en hileras, depositando tres granos en cada hoyo a unos cinco centímetros de profundidad dejando cubierta la semilla pero el hoyo abierto en parte, a distancia de unos 0.40m entre las plantas y unos 0.75 m entre las hileras. Cuando la plantita ha desarrollado bien, antes de la floración, conviene una labor de aperca para sostenerla erguida y evitar que las vainicas se dañen por la humedad.

Existen algunas variedades propiamente hortícolas, que requieren cultura especial con sostenes para su mayor desarrollo. Entre estas las vainicas gigantes que alcanzan más de 0.50m de longitud. Propiamente no son comerciales entre nosotros. Algunas de esas variedades, de tamaño semejante a la vainica corriente, sí lo son por la abundancia de su cosecha.

Tomate "grande". — Se distingue con ese nombre para diferenciarlo del tomatillo, de mucho menor tamaño y cuyo cultivo sólo será aprovechable en

la industria* y no como hortaliza. El tomate grande, conocido aquí por muchos como de "riñón" por cuanto la variedad que semeja un riñón ha sido muy popular en el país, es una excelente legumbre que debería ser cultivado por todos y consumido en todas las casas.. Existen muchas variedades, unas para consumo en mercados cercanos, pues su blandura los hace sufrir mucho con los largos transportes, otros de mayor resistencia, de formas diferentes. Se siembra la semilla en almáciga y débese mantener el mayor cuidado en su limpieza y vigilancia pues tiene enemigos que lo dañan grandemente. Tierras bien sueltas, frescas y con mucha materia orgánica son necesarias. A unos 0.80m entre sí sobre surcos levantados se plantan las matitas, deshechando las que aparezcan débiles. Las hileras deben quedar debidamente separadas entre sí. Un sistema que facilita el aprovechamiento de terreno y la recolección es el de eras de un metro aproximado de ancho, o un doble surco separado un metro entre sí, de unos 0.20m de alto. Se entierra al pie de cada cuatro o cinco plantas un sostén consistente, inclinados unos hacia los otros, y se amarran en el extremo ambos. Luego se amarran a lo largo de ellos varillas o cañas delgadas formando una construcción semejante a la de los techos. Las guías o "ramillas" de la planta se irán luego atando con material blando (cáscara de plátano o algo por el estilo) a las varillas, arrojando sus extremos por sobre la más alta para que caiga por el lado contrario. Cuando viene la época de cosecha el recogedor pasa por el centro de la calle que separa esas barbacoas tomando la fruta madura de uno y otro lado sin

gran molestia y sin ocasionarles ningún maltrato (1).

Lechugas.—Se distinguen dos grupos: las que arpeollan y las romanas; las primeras tienen semejanza con la col; las otras requieren ser amarradas para que las hojas del centro se conserven blancas y tiernas. Se cultivan en almácigo, sobre tierra blanda y debidamente desmenuzada y abonada. Se trasplanta la plantita cuando tiene unas cuatro o cinco hojuelas, en líneas a 0.25m entre sí y a distancia de unos 0.20m una de la otra. Esta es una hortaliza que muy rápidamente está lista para el consumo, por lo cual en hortalizas de corta extensión, o en los cultivos de las casas, los almacigales deben ser hechos cada ocho o diez días a fin de tener siempre producto fresco.

Pepino.—El fruto de esta planta es sumamente apreciado para consumirse tierno en ensalada; se presta para envasarlo mediante las preparaciones de conservación comunes. Las tierras regularmente ricas en fertilizantes y de consistencia suelta o arenosa convienen más a esta planta, son plantas a-

mantes del calor y solamente en condiciones favorables en cuanto a suelo, dan resultados satisfactorios. Un buen drenaje es necesario. Se cultiva en camellones para evitar la acumulación de humedad sobre las raíces, que les es perjudicial, usando estacas de sostén o barbacoas ligeras como las descritas para el tomate. Cuatro o cinco semillas sobre cada hoyo a unos 0.05m como máximo de profundidad sirven para escoger luego la planta más resistente, que se dejará crecer separando las otras; distancia entre sí un metro y otro entre los camellones: esto facilita el riego de pie. Desyerbas a menudo y riegos frecuentes.

Rábano.—Existen muchas variedades, siendo preferida generalmente la de fruto redondo, pequeño, conocido por rabanito. Se siembra de asiento, es decir, en almacigal con la mejor distribución posible, pues luego hay que arralar. Es fruto que se da en todos los terrenos no siendo excesivamente arcillosos, pero desde luego los más suaves dan los mejores rábanos. Con una labor superficial para destruir la yerba y mantener la tierra suelta se consigue buen éxito. Cuando las hojas aparecen en sazón el rábano está listo para la cosecha, lo cual se puede observar, además, escarbando ligeramente el pie de la planta.

(1).—El Departamento Nacional de Agricultura tiene folletos sobre un trabajo del Ing. Edwin Padilla sobre el cultivo del tomate para exportación, que puede ser útil a quien desee dedicarse a este cultivo.

Es Ud. buen lector .

Entonces vendrá a la

Agencia General de Publicaciones

Ahora tenemos la agencia de la gran

Revista "NORTE" gemela "de LIFE"

Apartado 1348

San José, C. R.

Teléfono - 3234

Ha sido reglamentada por el Poder Ejecutivo la explotación de hule, hipecacuana, vainilla, bálsamo, etc.

Con una oportunidad y actividad verdaderamente loable ha sido dictada la reglamentación, que tanta falta ha hecho, para la explotación en lo futuro de nuestras plantas industrializables, entre ellas los árboles de hule silvestre, variedad "Castilloa".

Reproducimos el decreto correspondiente y pedimos a todos los agricultores en cuyas zonas existan tales plantas y árboles poner especial cuidado en el alto valor que tienen al presente y en la necesidad de que su explotación sea racional e inteligente: destruir una sola de estas plantas o árboles sin su debido aprovechamiento es hoy, más que nunca, un crimen estúpido.

El Reglamento es el siguiente:

Por cuanto es preciso dictar normas para la explotación de hule y demás productos naturales de los terrenos baldíos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Decreta:

El siguiente Reglamento para la ejecución de lo dispuesto por el artículo 549 del Código Fiscal, restablecido por Ley N° 36 de 7 de junio de 1940.

Artículo 1°—Autorízase la explotación del hule, de la hipecacuana (vulgo raicilla), de la vainilla, del bálsamo, del liquidambar y de toda otra clase de productos vegetales existentes en los bosques nacionales, o que no siéndolo, pertenezcan al Estado; con exclusión de la madera y de la goma o

resina del árbol llamado "níspero" y sus similares, cuya explotación se hará de acuerdo con los reglamentos especiales vigentes.

Artículo 2°—Toda solicitud de concesión o licencia deberá dirigirse a la Secretaría de Hacienda y Comercio, en papel sellado de la novena clase o sea de cincuenta céntimos, acompañada de dos copias en papel corriente, y deberá reunir los siguientes requisitos:

a) Los nombres, apellidos, edad, estado, profesión u oficio, vecindario y número de la cédula de identidad con nota de haber sufragado, así como su dirección telegráfica postal.

b) Topografía del lote que se va a explotar, determinando los linderos naturales conocidos si los hubiere, o en su defecto, indicando los nombres de los llanos y cerros que en él se encuentren, así como el área aproximada del lote. Se acompañará también un croquis por duplicado, sencillo pero claro, que indique la forma y situación del lote.

c) Manifestación de que desea obtener la licencia o concesión exclusivamente para la extracción de los productos vegetales a que este Reglamento se refiere, indicando cuáles va a explotar, para su propio y directo beneficio.

d) Manifestación de responder a terceros de todo reclamo que surja con motivo de la extracción de los productos vegetales, objeto de esta reglamentación, pues el Estado no garantiza la

concesión o licencia con perjuicio de terceros.

e) Manifestación de que el solicitante se compromete a cumplir estrictamente con las prescripciones del presente reglamento, las cuales declara conocer en todos sus extremos.

Las anteriores manifestaciones tendrán el valor de una declaración jurada.

Artículo 3º—Si la Secretaría de Hacienda estima que el solicitante es persona de notoria buena conducta, cuyas condiciones personales sean garantía de que no creará dificultades ni al Gobierno ni a otros concesionarios o vecinos del lugar objeto de la extracción de los productos vegetales a que se refiere esta reglamentación, admitirá la solicitud y la pasará para su trámite a la Inspección General de Hacienda. Esta última oficina citará al solicitante para que ratifique su petición. Si el solicitante no pudiere concurrir personalmente, tanto para esta diligencia como para la firma del contrato respectivo, podrá hacerlo por medio de su apoderado especial constituido en acta que con las formalidades legales podrá otorgarse ante la autoridad política o judicial de la localidad o ante un notario público.

Artículo 4º—La Inspección General de Hacienda hará las investigaciones necesarias para conocer la localización exacta y condiciones del terreno que se quiere explotar. Si alguna razón superior no impide dar trámite a la solicitud, se enviará copia resumida de ella a la Gaceta, con la advertencia de que dentro del término de quince días a partir de la publicación del aviso respectivo, deben formalizarse las oposiciones de terceros.

Artículo 5º—Vencido el término de oposición sin que hubiera surgido alguna, la Inspección General de Hacienda procederá a redactar el contrato que consignará en un libro especial, extendiendo al interesado copia certificada del mismo.

Artículo 6º—La extensión máxima de la concesión será de trescientas hectáreas y se extenderá por un período de dos años.

Artículo 7º—El concesionario pagará al Fisco un canon de derecho que será fijado por Acuerdo del Poder Ejecutivo calculado por cada cuarenta y seis kilogramos (un quintal) de los productos vegetales que extraiga, tomando como base las cotizaciones que tengan en los mercados del exterior, así como el costo de producción. Los productos extraídos responderán de preferencia al Estado por el valor del canon que se fije como impuesto.

Artículo 8º—El concesionario no podrá gravar su concesión o licencia. Tampoco podrá cederla o traspasarla en forma alguna sin el consentimiento expreso de la Secretaría de Hacienda, la que solamente podrá otorgar tal permiso cuando la cesión o traspaso se haga en favor de persona o personas que reúnan las condiciones exigidas por este Reglamento.

Artículo 9º—Al concesionario le es prohibido la tala o destrucción de los árboles de hule o cozol (que produce el liquidambar), el bálsamo y todos aquellos que pueden explotarse sin necesidad de cortarlo. Igualmente se le prohíbe la tala o destrucción de árboles de cualquier otra clase y la extracción de maderas.

Artículo 10.—Serán también obligaciones del concesionario:

a) Hacer la explotación de acuerdo con las normas que señale la Secretaría de Fomento y Agricultura.

b) No vender los productos vegetales en el propio lugar de la explotación.

c) No realizar una explotación similar en terrenos propios o ajenos en las vecindades del sitio que comprende su concesión.

d) Vigilar cuidadosamente porque no se produzcan incendios u otros daños dentro del área de su concesión.

e) Permitir el tránsito de los propietarios o poseedores de lotes vecinos por los caminos o carriles que construya.

f) Dar cuenta a la Inspección General de Hacienda de la instalación de campamentos destinados al trabajo de explotación, así como de las construcciones que haga para los fines de su empresa, y suministrar todos los informes que se refieran, a fin de que los Resguardos Fiscales puedan llevar a cabo la vigilancia y control que les impone este Reglamento.

Artículo 11.—El concesionario se obliga a presentar los productos vegetales que haya extraído al Jefe del Resguardo Fiscal más cercano al lugar de su concesión, o a transportarlos al puerto de altura más inmediato, a fin de presentarlos al Inspector Provincial de Hacienda de Puntarenas o Limón, o al Subinspector de Hacienda de Quepos o de Golfito. Cualquier bulto o bultos que contengan los productos vegetales a que se refiere este Reglamento, que no hayan sido declarados ante la autoridad fiscal respectiva, caerá en comiso y pasará a poder del Estado para venderlos al mejor postor, sin perjuicio de las demás sanciones que este Reglamento establece.

Artículo 12.—Recibidos los bultos que contienen los productos vegetales por la autoridad fiscal a que refiere el artículo anterior, procederá a pesarlos para hacer efectivo el pago del canon establecido. El concesionario depositará el valor de éste en la Administración de Rentas Públicas o en sus auxiliares, y presentará el recibo de entero al Jefe del Resguardo Fiscal para que le sean entregados los productos vegetales. La autoridad extenderá una constancia citando el número y fecha del entero y se la entregará al interesado para su resguardo. Las Aduanas de la República no permitirán el embarque de los productos vegetales si no se les presenta constancia de haber sido satisfechos los impuestos respectivos. Cuando la exportación se haga de productos vegetales extraídos en terrenos de propiedad particular, el interesado deberá proveerse de una constancia de la autoridad política del lugar donde la extracción se ha llevado a cabo, para identificar su procedencia, y sin este requisito las Aduanas impedirán el embarque.

Artículo 13.—La concesión podrá ser cancelada administrativamente por la Inspección General de Hacienda, cuando el concesionario faltare a cualquiera de las obligaciones consignadas en este Reglamento, o que se estipulen en el contrato respectivo, sin que de la declaratoria sobre ese particular pueda derivarse responsabilidad alguna contra el Estado. Para ese efecto la oficina efectuará las comprobaciones que estime necesarias y oído brevemente el concesionario, se dictará la resolución correspondiente.

Artículo 14.—Será también motivo de cancelación el hecho de que el con-

cesionario hubiere dejado pasar treinta días desde el otorgamiento de la concesión sin haber iniciado en el terreno los trabajos preparatorios para la explotación.

Este decreto rige desde su publicación.

Dado en la Casa Presidencial.—San

José, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

R. A. CALDERON GUARDIA.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Hacienda y Comercio,
Carlos M. Escalante.

Trabaje la tierra a su gusto

con instrumentos agrícolas bien contruidos y de BAJO PRECIO

Palas - Machetes - Cuchillos - Hachas y Picos

TODO LO DEL AGRICULTOR EN LA CASA DEL AGRICULTOR

Tienda "CHEPE ESQUIVEL"

(DIAGONAL AL MERCADO)

La Legislación del Trabajo y el Seguro Social son la mejor arma para combatir el fascismo internacional

*Escribe ENRIQUE BENAVIDES
CHAVERRI Secretario de la Sección
de Propaganda y Educación Social
de la "CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL".*

La presente situación mundial no admite posiciones intermedias, ni se presta al atractivo juego de los equilibristas políticos de profesión.

El momento histórico que vivimos es de trascendencia decisiva, y no es exagerado decir que hoy se está jugando la vida la civilización misma. Todos los *valores* que se amasaron con sangre en las revoluciones de los siglos XVIII y XIX, todos los *valores*.

en fin, que constituyen la base para futuros progresos en todos los campos de la actividad humana, están amenazados por un tenebroso fantasma, que carcomiendo las entrañas de Alemania e Italia, no hace sino recordarnos nuestro remotísimo origen animal, vociferando porque la humanidad retroceda a las cavernas.

El fascismo, en efecto, no es corriente política, no es filosofía social,

no es ideología. El fascismo no representa valores, ni nuevos ni viejos. El fascismo es sencillamente un movimiento inconsciente, originado por circunstancias sociales anormales, incubado en una época de indiscutible crisis moral y desorden político-económico. El fascismo, para emplear una analogía biológica, no es sino un cáncer, un tejido morbosos, que pugna por extenderse a costa de toda civilización, a costa de toda cultura. No hay posiciones intermedias, repito. O luchamos decididamente al lado de las democracias, al lado de la civilización, o caemos en la banda simia y copiamos al hombre cavernario. La responsabilidad es inmensa; el momento nos exige acción, lucha, energía, de tal modo que toda actitud fría, contemplativa, se hace cómplice de las hordas paleolíticas, y delinque contra la humanidad.

Como una barricada contra este movimiento "primitivo" que representa el fascio, se levanta hoy día una nueva concepción de democracia, que apartándose de los moldes liberales de la época clásica, tiende a dar un contenido nuevo a las instituciones políticas y un nuevo sentido a la gestión gubernativa. Después de la última conflagración mundial, los estados europeos se convencieron de que no podía haber paz, sin una intervención protectora del Estado en los problemas de las clases asalariadas, especialmente del proletariado industrial. El Tratado de Paz de Versalles al incluir en su texto una carta del Trabajo, reconoció en forma expresa la necesidad de un cambio total en la política social de los países europeos y de la necesidad de emprender una legislación en beneficio de las clases trabajadoras, como

único medio de garantizar la paz internacional. En el preambulo del Título que se refiere a legislación social, incluido en el Tratado de Versalles, y que algunos han llamado "la declaración de los derechos del proletariado", se lee la siguiente exposición de motivos:

"Considerando que la Sociedad de las Naciones tiene por objeto establecer la paz universal, y que esta paz no puede fundarse sino sobre la base de la justicia social; considerando que existen condiciones de trabajo que implican para un gran número de personas la injusticia, la miseria y las privaciones, lo cual engendra tal descontento que la paz y la armonía universales están en peligro; y considerando que es urgente mejorar dichas condiciones, por ejemplo en lo concerniente a la reglamentación de las horas de trabajo, a la fijación de una duración máxima de la jornada y de la semana de trabajo, al reclutamiento de la mano de obra, a la lucha contra el paro, a la garantía de un salario que asegure condiciones de existencia decorosas, a la protección del trabajador contra las enfermedades generales y profesionales y a los accidentes del trabajo, a la protección de los niños, de los adolescentes y de las mujeres, a las pensiones de vejez invalidez, a la defensa de los intereses de los trabajadores ocupados en el extranjero, a la afirmación del principio de la libertad de asociación sindical, a la organización de la enseñanza profesional y técnica y a otras medidas análogas. Considerando que la no adopción por una nación cualquiera, de un régimen de trabajo realmente humano pone obstáculos a los esfuerzos de las demás naciones

deseosas de mejorar la suerte de los obreros en sus propios países, etc., etc., se estima de importancia particular y urgente, cuya adopción recomiendada para ayudar a los asalariados de todo el mundo:

1.—El principio dirigente más arriba enunciado que el trabajo no debe ser considerado simplemente como una mercancía o un artículo de comercio. 2.—El derecho de asociación en vista de todos los objetos no contrarios a las leyes, tanto para los asalariados como para los empleadores. 3.—El pago a los trabajadores de un salario asegurándoles un nivel de vida conveniente, tal como se lo comprende en su tiempo y país. 4.—La adopción de la jornada de ocho horas como fin que debe alcanzarse donde todavía no halla sido obtenida. 5.—La supresión del trabajo de los niños y la obligación de aportar al trabajo de ambos sexos las limitaciones necesarias para permitirles continuar su educación y asegurarles su desarrollo físico. 6.—El principio del salario igual, sin distinción de sexo por un trabajo de valor igual. 7.—Las reglas dictadas en cada país relativas a las condiciones del trabajo, deberán asegurar un tratamiento económico equitativo a todos los trabajadores que residen legalmente en el país. 8.—Cada Estado deberá organizar un servicio de inspección, que comprenderá mujeres, a fin de asegurar la aplicación de las leyes y reglamentos para la protección de los trabajadores.

Tales fueron en su esencia las ideas que surgieron después de la guerra del 14. Las democracias liberales, que hasta entonces habían creído que con una libertad puramente política y con igualdad teórica de todos los hombres

ante la ley y el derecho, estaban todos los problemas fundamentales solucionados, se daban cuenta ahora de que en realidad las clases trabajadoras no gozaban ni de libertad ni de igualdad, y de que esta situación se agravaba cada vez más, hasta prender la mecha de las revoluciones internas o de las guerras de carácter imperialista. La nueva orientación se inició. Muchos de los países europeos comenzaron a hacer realidad estas excelentes ideas sociales que habían sido lanzadas. Si este cambio en la política social de los Estados no logró detener la guerra, como un poco cándidamente lo esperaban algunos ideólogos de la reforma, no se debió, naturalmente, a que los principios enunciados fueran falsos, sino a la política torpe, poco escrupulosa muchas veces, que estos mismos países demócratas pusieron en práctica en los años que separan la guerra del 14 de la actual. Unos años antes de la presente guerra ya se había dividido el mundo en dos tendencias diametralmente opuestas. Una, la de los países demócratas, que continuaban la nueva orientación social de la post-guerra, y que conservando los valores que recibieron de los siglos XVIII y XIX, especialmente los principios políticos, trataban sin embargo de robustecer sus instituciones desarrollando una legislación social avanzada. Otra, la de los países totalitarios, (Alemania e Italia), que con fines claramente manifestados, se proponían terminar con la libertad de todos los pueblos mediante una expansión imperialista, como la historia no había registrado hasta ahora.

La lucha no tardó en entablarse. Por un lado la corriente de justicia

social, que trataba de dar contenido económico a las democracias políticas, y que reconocía las justas demandas de las clases asalariadas. Por el otro, la concentración de todas las fuerzas nacionales, la organización férrea, mecánica, de todo el organismo social, para lanzarlo a una lucha sin precedentes. Los Estados fascistas comenzaron a organizar el trabajo, a organizar la industria, a organizar las instituciones políticas, igual que los Estados democráticos dictaban disposiciones reglamentando el trabajo, la industria, y dando nuevo rumbo a las instituciones políticas. Sólo que, el sentido de esta organización económico-social en los países fascistas, era precisamente el inverso que alentaba la legislación democrática. La legislación social de los países democráticos, era y es progresista, en el sentido de que expresamente se persiguen fines de justicia social, de reajuste económico para las clases explotadas inicuaamente por los comerciantes de la fuerza humana de trabajo. Por otra parte, esta legislación no era en realidad sino un reflejo de los movimientos obreros que a lo largo del siglo pasado y al comienzo del presente, habían hecho sentir su fuerza y que marcaban una evolución hacia formas mejores de vida social.

En cambio, toda la legislación del trabajo, toda la organización económica de los países totalitarios, se encaminaba a un solo fin: la Guerra. Si tanto Alemania como Italia procuraron a las clases trabajadoras una relativa tranquilidad económica, si por medio de disposiciones tiránicas pusieron término a los trastornos internos, a las huelgas y a los conflictos de trabajo, fué tan solo para lanzar estas mismas

clases trabajadoras a los campos de batalla. Engordaron al pueblo, para desangrarlo en los frentes de combate. Mientras las democracias legislaban para la paz, los países fascistas legislaban para la guerra.

Los países americanos también han sufrido y aun sufren, las consecuencias de esta lucha dantesca entre la barbarie y la civilización. América ha sido permeable a las ideas de justicia social enunciadas en el tratado de Versalles. La fuerza con que muchas de estas disposiciones han tomado realidad en muchos de los países hermanos, tales como México, Estados Unidos, Cuba, Colombia, Chile Ecuador, etc., es tranquilizadora. Sin embargo estaríamos totalmente equivocados si pensáramos que en América el fascismo no es una realidad. La tesis varias veces sostenida de que el fascismo es un fenómeno geográfico, en el sentido de que tan sólo puede darse en el viejo continente, es más que falsa: es tendenciosa. *En todo país en que notemos un movimiento de resistencia hacia el progreso, hacia toda legislación que trate de hacer justicia al pueblo, hacia todo afán de verdadera cultura, estamos frente al fascismo.* El fascismo es un fenómeno de patología mundial, se arrastra por todos los países, y en América agazapado espera el momento propicio para asomar sus mil cabezas y sentar sus reales de barbarie y de exterminio.

Los hechos no hacen sino corroborar estas afirmaciones. Todos los movimientos de progreso social que se han iniciado en México, en Chile, en Colombia, etc., han encontrado sorda resistencia, tentativas de sabotaje, intentos de contrarrevoluciones. ¿Quién es sino el

fascismo criollo, el que ha inspirado esta labor de entorpecimiento sistemático?

En Costa Rica la situación se plantea en idénticos términos. La presente guerra ha puesto al país en una situación especialmente difícil y de gran trascendencia histórica.

¿Qué reclama el momento presente en Costa Rica? Reclama una completa transformación del Estado y de las instituciones políticas en general, en sentido social. Reclama el abandono de la política de no intervención y el comienzo de una planificación de nuestra economía y de una legislación social coherente que garantice el desarrollo progresivo de nuestra democracia. Debemos seguir el camino de los países americanos antes citados, reforzando las instituciones que puedan asegurar la tranquilidad y el bienestar del pueblo costarricense. El gobierno actual del Doctor Calderón Guardia, ha tenido el gran acierto de iniciar este movimiento renovador. La creación de la Caja Costarricense del Seguro Social es la primera piedra puesta en este inmenso edificio que se proyecta, y que sin duda determinará la fisonomía de nuestra historia política del futuro.

Si enjuicamos esta Ley con el sentido histórico más elemental y con un criterio sociológico, podemos afirmar que sus consecuencias serán las siguientes:

1.—Constituirá el punto de partida para la formación de una nueva conciencia en el país en el sentido de que suscitará el razonamiento y la preocupación por los problemas propios de las clases asalariadas, que son las que integran la base de nuestra nacionalidad.

2.—Es la primera Ley que impone deberes sociales concretos a las clases patronales y les inculca un nuevo sentido de su papel en la sociedad, así como de su responsabilidad en los problemas del trabajo.

3.—Provoca el espíritu de organización de las clases trabajadoras y despierta la conciencia de clase, especialmente en los sectores del campo, que por las condiciones sociales y económicas en que se mueven se sienten más dispersos y desunidos.

4.—Hecha las bases para una completa legislación social, que se iniciará posiblemente con una ley científica del salario mínimo, con el contrato colectivo de trabajo, y con una ley de Servicio Civil. La importancia que la actual ley de Seguro Social tiene solamente en este aspecto no puede ser apreciada por los espíritus limitados, de visión microscópica, que pretenden tener capacidades críticas astronómicas.

Pero el movimiento que el Gobierno ha iniciado no parece quedarse en la Ley de Seguro Social, sino que, de acuerdo con el mensaje presidencial del primero de Mayo, tiende a introducir en Nuestra Carta Fundamental, los principios modernos de legislación social. A la par de las Garantías individuales, fiel reflejo de ideas pasadas, de un liberalismo puro, que concebía la sociedad atomizada por las existencias individuales, se introducirá un capítulo de Garantías Sociales, con lo cual nuestra Constitución se colocará a la par de la Cubana, la Mexicana y la de la Gran República de Colombia.

Este cambio de la arcaica función de nuestros gobiernos pasados, no debe pasar desapercibida por las masas trabajadoras del país, ni por los secto-

res que se mueven en dirección opuesta al fascismo. En las organizaciones obreras y campesinas, fundamentalmente, espera el actual gobierno encontrar apoyo a esta innovación de justicia social. El pueblo organizado de Costa Rica, debe darse cuenta de que de él depende que estos inicios de democracia auténtica no queden en el papel como una simple idea, como un conjunto de bellos propósitos.

El fascismo está detrás de toda resistencia, de toda pasividad, de todo

escepticismo, de toda desconfianza. Apoyando la legislación social, se construye la democracia y se combate el fascismo.

El pueblo costarricense pronto tendrá asegurados sus derechos de clase, en la misma Constitución, y no debe escatimar esfuerzo por que esta labor comenzada tenga su remate lógico y necesario en un Código de Trabajo, que vendrá a ser "la declaración de los derechos sociales de las clases asalariadas de la nación."

La Fiesta del Arbol fué instituída con el propósito de inculcar en el corazón del niño el amor por los árboles y las plantas; pero debemos comprender que un solo acto sencillo y aislado no podría jamás mover en el ánimo infantil el culto a la Naturaleza, sin la persistente enseñanza del padre y del maestro; ellos son, en síntesis, los responsables del fracaso y los autores del éxito y a ellos compete mantener su vigilancia sobre el niño y su arbolito.

El Instituto de Agricultura Tropical Inter-Americano tendrá su sede en Costa Rica. ¿Por qué? Porque es el país del orden, del más profundo arraigo democrático, del clima gratisimo y la Naturaleza encantadora, de la paz, del trabajo y de la fraternidad. Aquí, vendrán los estudiantes de todos los países de América como a sus propias casas, porque aquí sólo afecto se tiene para los hermanos de raza.



FABRICA NACIONAL DE ESCOBAS QUESADA Y AMADOR

Detrás del Colegio de Señoritas

Exija nuestra ETIQUETA como garantía

Escobas QUESADA Y AMADOR
duran más y barren mejor

TELEFONO 2879

SAN JOSE, COSTA RICA

NOTAS

Compras de Hule Silvestre

La importancia que tuvo siempre la explotación de los bosques nacionales del árbol conocido como "Hule" simplemente, o como hule silvestre, y cuyo nombre latino es el de *Hevea Castilloa*, ha cobrado primacia al presente con el ofrecimiento de la industria norteamericana, para adquirir toda la cantidad que sea posible suministrarle de esta valiosa materia prima. En este mismo número publicamos un artículo destinado a enseñar la forma de explotación racional de dichos árboles y daremos gustosamente cualquier explicación que se nos solicite al respecto.

Deseamos llamar la atención de los huleeros hacia el anuncio que publica la Goodyear Rubber Plantations Co., corporación que compra la "burucha" recién recogida, en los ríos San Carlos, Sarapiquí y San Juan, a un precio de \$ 125.00, que es sin duda halagador, a fin de que, quienes puedan hacerlo exploten los árboles por sí mismos y para que ningún árbol se quede sin explotar, contribuyendo de esta manera al triunfo de la causa democrática por la cual se lucha en los campos de Europa, Asia, Africa y Australia y en los mares de América. La Goodyear Rubber Plantations Co., es la firma compradora por cuenta del Gobierno de los EE. UU. de NA.

Cervantes

Con este nombre ha llegado a nuestras manos una interesante publicación, órgano de la Escuela de Cervantes, Provincia de Cartago, de la cual son mantenedores, más que directores, los Maestros don Víctor Solano y don Carlos Luis Valle, verdaderos educadores cuya obra ha merecido de nuestra parte sinceros y repetidos elogios. Las páginas de "Cervantes" están dedicadas de manera especial a la agricultura, pues sabido es que aquella Escuela tiene una pequeña granja avícola y cunícola, campo de cultivo, una cría de gusanos de seda muy

interesante y plantación de morera, etc.

Les ofrecemos gustosamente nuestra ayuda, si así lo desean, y les damos una voz de estímulo a los amigos señores Solano y Valle por su labor de educación dentro de los modernos postulados.

Invitación que agradecemos

El Profesor don Pedro Avalos Torrens, Director de la Biblioteca Pública "Santiago Alvarez", de la Escuela Provincial de Artes Plásticas de Tarasco, Matanzas, República de Cuba, ha tenido la gentileza, que mucho apreciamos, de invitar a nuestra publicación para que participe en la Segunda Exposición Internacional de Publicaciones Periódicas", que tendrá lugar en el mes de Agosto del presente año en la Ciudad de Matanzas, Cuba.

Mucho placer tendremos en concurrir al importante evento como una contribución al ensanchamiento de las buenas relaciones entre el país del Gran Apóstol Martí y del Titán Maceo y el país que tuvo la complacencia de acogerlos durante los años de su exilio.

Granja Escolar de Liberia

Los informes recibidos acerca de la labor que está efectuando el Encargado de la Granja Escolar de Liberia, don Rafael Ramírez Monge, son satisfactorios en grado sumo y de ellos se desprende que dicha granja será una exposición permanente de cultivos racionalmente llevados a cabo. El propósito de ella es, no solamente inculcar en los escolares el amor por la tierra y los conocimientos necesarios para explotarla, sino impulsar a los agricultores actuales a informarse respecto de los métodos más convenientes para sus siembras. El vecindario todo, y en especial las autoridades de Educación y funcionarios de Agricultura han felicitado al señor Ramírez por su tenacidad y afán laborioso: reciba ahora la nuestra, muy merecida.

Un voz de estímulo para nuestra labor nos alienta: una suscripción nos ayuda. Sugiera a sus amigos inscribir sus nombres en nuestras listas y estará extendiendo el radio de acción de las enseñanzas agrícolas.